



# Resolución Ministerial N°0008 -2016-MINAGRI

Lima, 14 de enero de 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 0277-2015-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 20 de junio de 2015, se encargó al señor Ingeniero William Jesús Cuba Arana, el puesto de Director de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, con retención del cargo de Director General de la referida Oficina General, en tanto se designe al titular;

Que, es necesario dar por concluida la mencionada encargatura, y proceder a formalizar el reemplazo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura efectuada al señor Ingeniero William Jesús Cuba Arana, del puesto de Director de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir de la fecha, a la señora Ingeniera Noemí Elva Marmanillo Bustamante, en el cargo de Directora de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

Juan Manuel Benites Ramos  
Ministro de Agricultura y Riego

